



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., veinticinco (25) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2019-0588

Se reconoce personería al Dr. **SEAR JASUB RODRÍGUEZ RIVERA**, como apoderado de la sociedad demandada **FRONTIER IMPEX S.A.S.**, de conformidad con el artículo 74 del Código General del Proceso.

De otra parte, por **secretaría** actualícense los oficios de desembargo ordenados en auto del 8 de junio de 2022 (archivo 022), respecto de los inmuebles identificados con folios de matrícula inmobiliaria Nos. 50N 20370885 y 260-272749.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

DM